

INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DE LA VERIFICACIÓN REALIZADA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES ACREDITADOS EN JALISCO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 38, DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

De conformidad con el artículo 38, del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, previamente a su participación en cada elección local, en el mes de agosto del año anterior al de los comicios, el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral verificará que los partidos políticos nacionales cuenten con: registro vigente ante el Instituto Nacional Electoral; documentos actualizados y certificados ante la autoridad federal; domicilio en el Estado; y la integración de su comité directivo u organismo equivalente en el Estado, y demás integrantes de sus estructuras distritales y municipales.

En consecuencia, esta Secretaría se avocó a la verificación referida en los términos siguientes:

1. Solicitud de información al Instituto Nacional Electoral.

Mediante el oficio 715/2017 de Presidencia, de fecha diez de agosto de dos mil diecisiete, se solicitó al doctor Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral, proporcionara diversa información a efecto de verificar que los partidos políticos nacionales cuenten con: a) registro vigente ante el Instituto Nacional Electoral; b) documentos actualizados y certificados ante la autoridad federal; c) domicilio en el Estado; y d) la integración de su comité directivo u organismo equivalente en el Estado, así como una relación de los demás integrantes de sus estructuras distritales y municipales, en donde se encuentre organizado.

Atento a lo anterior, el veintiocho de agosto de dos mil diecisiete se recibió el oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/2116/2017, signado por el maestro Patricio Ballados Villagómez, en su carácter de Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual proporcionó la información solicitada, con excepción de los domicilios de los institutos políticos en el Estado de Jalisco y la integración de los comités directivos u organismos equivalentes de los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Encuentro Social, por diversos motivos referidos en el oficio mencionado.

2. Solicitud de información a los partidos políticos.

Mediante los oficios 1007/2017 al 1015/2017, 1098/2017, 1099/2017, 1101/2017, 1103/2017, 1105/2017, 1106/2017, de Secretaría Ejecutiva, de fechas treinta de agosto, doce y trece de septiembre, todos del año dos mil diecisiete, se solicitó a los partidos políticos acreditados ante este instituto proporcionar diversa información a efecto de verificar que contarán con: a) registro vigente ante el Instituto Nacional Electoral; b) documentos actualizados y certificados ante la autoridad federal; c) domicilio en el Estado; y d) La integración de su comité directivo u organismo equivalente en el Estado, así como una relación de los demás integrantes de sus estructuras distritales y municipales, en donde se encuentre organizado.

Al respecto, los días cuatro, once, doce, quince, veintidós, veintiséis de septiembre y dos de octubre, todos del año dos mil diecisiete, mediante escritos a los que les correspondieron los números de folio 01153, 01191, 01197, 01211, 01242, 01284, 01285, 01271 y 01301, de la Oficialía de Partes de este instituto, los partidos políticos atendieron los requerimientos realizados.

Una vez revisada la totalidad de la documentación proporcionada materia de las solicitudes referidas, se advierte que los partidos políticos nacionales acreditados ante este instituto cuentan con registro y documentación vigente, tal y como se describe a continuación:

Artículo 38 C.E.P.S.J.	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
I. Registro Vigente ante el INE.	Certificación del INE de fecha 22 de agosto de 2017.
II. Documentos actualizados y certificados ante la autoridad federal.	Certificación del INE de fecha 22 de agosto de 2017.
III. Domicilio en el Estado.	Calle Vidrio número 1604, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco; C.P. 44160
IV. Integración comité directivo u organismo equivalente en el Estado, así como relación de los integrantes de sus estructuras distritales y municipales.	Partido Acción Nacional allega folio 01301 de fecha 02 de octubre de 2017 e informa integrantes del Comité Directivo Estatal 2016-2019 y estructuras municipales.

Artículo 38 C.E.P.S.J.	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

I. Registro Vigente ante el INE.	Certificación del INE de fecha 22 de agosto de 2017.
II. Documentos actualizados y certificados ante la autoridad federal.	Certificación del INE de fecha 22 de agosto de 2017.
III. Domicilio en el Estado.	Calzada del Campesino número 222, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco; C.P. 44190
IV. Integración comité directivo u organismo equivalente en el Estado, así como relación de los integrantes de sus estructuras distritales y municipales.	Partido Revolucionario Institucional allega folios 01197 y 01284 de fechas 12 y 26 de septiembre de 2017 e informa integrantes del Comité Directivo Estatal y estructuras distritales y municipales.

Artículo 38 C.E.P.S.J.	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
I. Registro Vigente ante el INE.	Certificación del INE de fecha 22 de agosto de 2017.
II. Documentos actualizados y certificados ante la autoridad federal.	Certificación del INE de fecha 22 de agosto de 2017.
III. Domicilio en el Estado.	Calle Pavo número 111, Colonia Centro, Colonia Centro, C.P. 44100
IV. Integración comité directivo u organismo equivalente en el Estado, así como relación de los integrantes de sus estructuras distritales y municipales.	Partido de la Revolución Democrática allega folio 01325 de fecha 05 de octubre de 2017 e informa integrantes del Comité Ejecutivo Estatal.

Artículo 38 C.E.P.S.J.	PARTIDO DEL TRABAJO
I. Registro Vigente ante el INE.	Certificación del INE de fecha 22 de agosto de 2017.
II. Documentos actualizados y certificados ante la autoridad federal.	Certificación del INE de fecha 22 de agosto de 2017.
III. Domicilio en el Estado.	Calle Francisco Zarco número 333, Colonia La Sagrada Familia, Guadalajara, Jalisco.

IV. Integración comité directivo u organismo equivalente en el Estado, así como relación de los integrantes de sus estructuras distritales y municipales.	Partido del Trabajo allega folio 01153 de fecha 04 de septiembre de 2017 e informa integrantes de Órganos Estatutarios y de Dirección Estatal.
---	--

Artículo 38 C.E.P.S.J.	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
I. Registro Vigente ante el INE.	Certificación del INE de fecha 22 de agosto de 2017.
II. Documentos actualizados y certificados ante la autoridad federal.	Certificación del INE de fecha 22 de agosto de 2017.
III. Domicilio en el Estado.	Calle Francisco Rojas González número 72, Colonia Arcos Vallarta, Guadalajara, Jalisco; C.P. 44600
IV. Integración comité directivo u organismo equivalente en el Estado, así como relación de los integrantes de sus estructuras distritales y municipales.	Certificación del INE de fecha 22 de agosto de 2017, remitida mediante folio 01111 de 11 de agosto de 2017, con el que informa integración del Comité Ejecutivo Estatal.

Artículo 38 C.E.P.S.J.	MOVIMIENTO CIUDADANO
I. Registro Vigente ante el INE.	Certificación del INE de fecha 22 de agosto de 2017.
II. Documentos actualizados y certificados ante la autoridad federal.	Certificación del INE de fecha 22 de agosto de 2017.
III. Domicilio en el Estado.	Avenida La Paz número 1901, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco; C.P. 44160
IV. Integración comité directivo u organismo equivalente en el Estado, así como relación de los integrantes de sus estructuras distritales y municipales.	Certificación del INE de fecha 22 de agosto de 2017, remitida mediante folio 01111 de 11 de agosto de 2017, con el que informa integración de la Comisión Operativa Estatal.

Artículo 38 C.E.P.S.J.	NUEVA ALIANZA
-------------------------------	----------------------

I. Registro Vigente ante el INE.	Certificación del INE de fecha 22 de agosto de 2017.
II. Documentos actualizados y certificados ante la autoridad federal.	Certificación del INE de fecha 22 de agosto de 2017.
III. Domicilio en el Estado.	Calle Chapala número 17, Colonia Vallarta Poniente, Guadalajara, Jalisco; C.P. 44110
IV. Integración comité directivo u organismo equivalente en el Estado, así como relación de los integrantes de sus estructuras distritales y municipales.	Partido político Nueva Alianza allega folio 01211 de fecha 12 de septiembre de 2017 e informa designaciones de titulares de órganos de representación e integrantes de estructura distrital.

Artículo 38 C.E.P.S.J.	MORENA
I. Registro Vigente ante el INE.	Certificación del INE de fecha 22 de agosto de 2017.
II. Documentos actualizados y certificados ante la autoridad federal.	Certificación del INE de fecha 22 de agosto de 2017.
III. Domicilio en el Estado.	Avenida La Giralda número 2653, interior 407, Colonia Residencial Victoria, Zapopan, Jalisco; C.P. 45089
IV. Integración comité directivo u organismo equivalente en el Estado, así como relación de los integrantes de sus estructuras distritales y municipales.	Partido político Morena informa mediante folio 01242 de fecha 15 de septiembre de 2017 la integración del órgano directivo estatal.

Artículo 38 C.E.P.S.J.	ENCUENTRO SOCIAL
I. Registro Vigente ante el I.N.E.	Certificación del INE de fecha 22 de agosto de 2017.
II. Documentos actualizados y certificados ante la autoridad federal.	Certificación del INE de fecha 22 de agosto de 2017.
III. Domicilio en el Estado.	Calle Miguel Blanco número 1587, Colonia Americana, Guadalajara Jalisco; C.P. 44160

IV. Integración comité directivo u organismo equivalente en el Estado, así como relación de los integrantes de sus estructuras distritales y municipales.	Partido político Encuentro Social informa mediante folio 01271 de fecha 22 de septiembre de 2017 la integración de su estructura estatal.
---	---

Por lo anteriormente fundado y motivado; y con fundamento en el artículo 143, párrafo 1, fracción XXXVII del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, se

I N F O R M A

UNICO. Los partidos políticos nacionales acreditados ante este instituto, cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 38, del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, a 10 de octubre de 2017

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ.
SECRETARIA EJECUTIVA.